2PP

FECHA PRESENTE ACTA	27 DE NOVIEMBRE DE 2024		ACTA No. 001
CONTRATO / CONVENIO	No. 1653 de 2024	FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO	FSP-187 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA EN CUANTO AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.		
VALOR TOTAL del CONTRATO/CONVENIO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 5.833.333)		
APORTE	MUNICIPIO: N.A		
	CONTRAPARTE: N.A		
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS		
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JUAN CARLOS PEREZ MESA		
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __			
SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE REINICIO N° __			
ADICIONAL N° ____ VALOR			
PRORROGA N° _____ TIEMPO			
PERIODO DE PAGO	28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024		

En la Ciudad de Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la secretaria de fomento y servicios publicos, el señor (a) JUAN CARLOS PEREZ MESA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.002.461.166, quien en su calidad de secretario de fomento y servicios publicos, obra como supervisor y el señor (a) JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.057.585.796, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION**, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	5.833.333	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		3.500.000
Valor actas pagadas		0
Saldo por ejecutar		2.333.333
Sumas iguales	**5833333**	**5833333**

El suscrito supervisor del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 74594400 - 74594454 del mes (es) octubre y noviembre respectivamente, de conformidad con la normatividad vigente.

Scanned with CamScanner

*En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al _____ % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

*No Aplica para contratos de prestación de servicios

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA:
NOMBRE: JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: JUAN CARLOS PEREZ MESA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Reviso:	MARLY ORTIZ	Profesional contratista	
Elaboró y Proyectó:	JOSE LUSI CRISTANCHO ANGARITA	Profesional contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

PROTECCION DE DATOS Y DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Scanned with CamScanner

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	**JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA**
CONTRATO No.	**1653 DE 2024**
INFORME No.	**001**
PERIODO REPORTADO	**DEL 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024**

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
1.	Apoyar administrativa y técnicamente la supervisión del servicio público de aseo en sus ocho componentes.	Mesa de trabajo el día 18 de noviembre con la empresa URBASER S.A. E.S.P en cuanto a la prestación del servicio público de aseo y los 8 programas prestados.	Los archivos digitales se encuentran en la plataforma Infoactivos https://infoactivos.tunja.gov.co/admin/
2.	Apoyo para realizar seguimiento y control a la calidad en la prestación del servicio público de aseo en el área urbana rural del municipio de Tunja.	Visita de campo al barrio Altamira con el fin de verificar la prestación del servicio de barrido de vías y áreas públicas en compañía de la empresa URBASER S.A. E.S.P Respuesta a solicitud de la señora YESICA LORENA GIL garantizando la prestación del servicio de aseo. Solicitud de viabilidad técnica para instalación de un contenedor o caja de almacenamiento de RS.	El archivo físico se encuentra ubicado en los expedientes: 1.8.1. 1.6 072 1.8.1. 1.6 074 Informe de gestión comunitaria URBASER S.A. E.S.P. Los archivos digitales se encuentran en la plataforma Infoactivos https://infoactivos.tunja.gov.co/admin/
3.	Apoyo y participación en las mesas técnicas con los prestadores del servicio público de aseo.	Reunión empresa URBASER S.A. E.S.P Prestación servicio público de aseo en cuanto a los 8 programas prestados.	Los archivos digitales se encuentran en la plataforma Infoactivos https://infoactivos.tunja.gov.co/admin/
4.	Apoyar el trámite y respuesta a requerimientos técnicos y/o administrativos relacionados con el servicio público de aseo en sus ocho componentes.	Respuesta a solicitud de acompañamiento para limpieza de áreas públicas.	El archivo físico se encuentra ubicado en los expedientes: 1.8.1. 1.6 067 1.8.1. 1.6 068 1.8.1. 1.6 070 Los archivos digitales se encuentran en la plataforma Infoactivos https://infoactivos.tunja.gov.co/admin/
5.	Apoyo en la Consolidación y reporte de información sobre el avance del cumplimiento de los indicadores de	No se presentó actividad	

Scanned with CamScanner

	producto y gestión relacionados con la estrategia Saneamiento básico.		
6.	Apoyar en el seguimiento del avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en coordinación con la secretaria de Medio Ambiente.	Reunión con la profesional Dery Pulido de la secretaria de Medio Ambiente en cuanto a la actualización del PGIRS que se viene adelantando.	Los archivos digitales se encuentran en la plataforma Infoactivos https://infoactivos.tunja.gov.co/admin/
7.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto a contratar.	Visita técnica al predio ubicado en la Carrera 8 A No. 54 -22. con el acompañamiento del ingeniero Javier Quiroz respeto a la Acción de Tutela Del accionante NELSY ROJAS. Acompañamiento al ingeniero Ricardo Bermúdez al predio contigua al CC Plaza Real para determinar una línea de alumbrado público.	El archivo físico se encuentra ubicado en los expedientes: 1.8.1. 1.6 072 1.8.1. 1.6 074 Los archivos digitales se encuentran en la plataforma Infoactivos https://infoactivos.tunja.gov.co/admin/

No	OTRAS OBLIGACIONES	OBLIGACION EJECUTADA
1.	Dar aplicación al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos en los que interviene.	**SI _X__** **No____**
2.	Dar trámite a las diferentes solicitudes de información radicadas-PQRs, que en cumplimiento de sus actividades fueron asignadas y finalizar en el SAC los requerimientos oportunamente, en los plazos establecidos para tal fin.	**SI _X___** **No____**

Observaciones del Supervisor (Si Aplica):

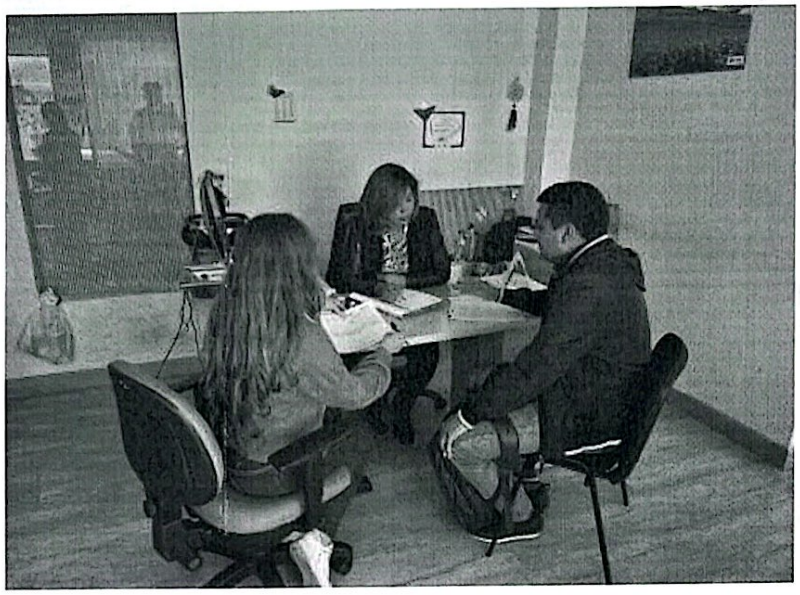
FIRMA:
NOMBRE: JOSE LUIS CRISTANCHO A.
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: JUAN CARLOS PEREZ MESA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Scanned with CamScanner

ANEXO FOTOGRAFICO



ACT. 6 REUNION SEC. DE AMBIENTE
PGIRS



ACT 7. VISITA URBANIZACION PRADOS DEL NORTE
ACCION POPULAR

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

1.8.1 - 1.6 070

Tunja, 12 de noviembre de 2024

ATU2024ER051680
ATU2024EE048887

Señor
YILBERTH ARCADIO NEIRA TOVAR
Presidente J.A.C Barrio Altamira
barrioaltamira11@gmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud de acompañamiento jornada de limpieza áreas publicas

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo de la Secretaria de Fomento económico y Servicios Públicos, deseando éxito en su labor cotidiana.

Con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de aseo y en atención a su solicitud me permito informarle que la Secretaria de Fomento y Servicios Públicos realizo una solicitud ante la empresa Urbaser, con el fin de realizar una jornada de limpieza de áreas públicas en el Barrio Altamira. Dicha actividad esta programada para el día jueves 14 de noviembre del presente año, a las 09:00 a.m. siendo el punto de encuentro el salón social barrio Altamira Calle 29 # 19 – 21.

A su vez se requirió la presencia de personal de la Policía Nacional con el fin de garantizar la integridad de cada uno de los asistentes.

Por lo anterior me permito anexarle los oficios remitidos a las entidades correspondientes y queda resuelta la solicitud referenciada y de competencia de esta secretaria.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA
SECRETARIO FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proyectó: JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

1.8.1-1.6 068

ATU2024EE048759

Tunja, 08 de noviembre de 2024

Doctora
SANDRA MENESES VILLAMIZAR
URBASER TUNJA S.A. E.S.P.
cliente.tunja@urbaser.co
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud de acompañamiento jornada de limpieza

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo de la Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos, deseando éxito en su labor cotidiana.

En atención a la solicitud del señor Yilber Neira Tovar presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Altamira, quien mediante radicado No.: ATU2024ER51680 de fecha 31 de octubre del presente año. Manifiesta que en dicho sector se presenta de manera permanente disposición inadecuada de residuos sólidos en áreas públicas del sector.

La Secretaria de Fomento y Servicios Públicos busca garantizar una adecuada prestación del servicio de aseo, Por lo anterior nos permitimos solicitar acompañamiento (logístico y técnico) por parte de la empresa Urbaser, encargada de la prestación del servicio de aseo en el municipio de Tunja. Es de aclarar que contaremos con el acompañamiento de la Policía Nacional con el fin de garantizar la integridad de cada uno de los asistentes.

La actividad está programada para el día jueves 14 de noviembre, a las 09:00 a.m. siendo el punto de encuentro salón social barrio Altamira Calle 29 # 19 - 21.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA
SECRETARIO FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proyectó: JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
Revisó: GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA

Anexos: formato solicitudes jac altamira .pdf

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

1.8.1-1.6 67

ATU2024IE018223

Tunja, 08 de noviembre de 2024

Doctora
AHILIZ ROJAS RINCÓN
SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL
SECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL.
ahiliz@tunja.gov.co

Asunto: Solicitud de acompañamiento Policía Nacional jornada de limpieza

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo de al secretaria de fomento económico y servicios públicos, desando éxitos en su labor cotidiana,

En atención a la solicitud del señor Yilber Neira Tovar presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Altamira, quien mediante radicado No.: ATU2024ER51680 de fecha 31 de octubre del presente año. Manifiesta que en dicho sector se presenta de manera permanente disposición inadecuada de residuos sólidos en áreas públicas del sector.

La Secretaria de Fomento y Servicios Públicos busca garantizar una adecuada prestación del servicio de aseo, Por lo anterior nos permitimos solicitar acompañamiento de efectivos de la Policía Nacional con el fin de llevar a cabo la actividad, por funcionarios de la empresa Urbaser, en compañía de ciudadanos voluntarios y así evitar inconvenientes con personas en situación de calle que habitan en el sector.

La actividad está programada para el día jueves 14 de noviembre, a las 09:00 a.m. siendo el punto de encuentro salón social barrio Altamira Calle 29 # 19 - 21.

Para cualquier información se puede con el profesional encargado de la Secretaria de Fomento y Servicios Públicos JOSÉ LUIS CRISTANCHO al número celular 3132232599.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA
SECRETARIO FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proyectó: JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
Revisó: GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA

Anexos: formato solicitudes jac altamira .pdf

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Departamento de Boyacá

Junta de Acción Comunal Barrio Altamira

PERSONERIA JURIDICA N°1491 DE FECHA 16-10-1974

Tunja

Solicitud Por medio de la presente nos permitimos solicitar de la manera mas comedida nos sea realizada jornada de aseo y adecuación de areas de forestación de la zona de amortización munjcipal de el barrio Altamira, ya que se esta presentando de manera permanente botadero de basuras, escombros,lo cual lleva a consumo de estupefacientes, delincuencia, y agresiones a la comunidad en estas zonas que están siendo descuidadas por los entes encargados de el aseo de las areas publicas de nuestro barrio, en pro de tomar acciones efectivas en beneficio de nuestro entorno y como misión de preservar el cuidado y el bienestar de la comunidad solicitamos de manera urgente tomar las acciones correctivas ya que nos sentimos descuidados por parte de los entes encargados de esta vigilancia .

Nos hemos dirigido a la empresa de aseo urbaser y ellos nos manifiestan que para dicha actividad debemos solicitar acompañamiento de la policía (a fin de evitar inconvenientes con habitantes en condición de calle) y que esta solicitud debe ser avalada por la alcaldía al tratarse de zonas de amortización de los predios circunvecinos.

Esperamos pues sea atentida nuestra solicitud con prontitud ya que en los últimos días se han presentados situaciones muy desagradables que han implicado en encuentro de cadáveres de personas lo que es muy lamentable y queremos preservar la tranquilidad de nuestro barrio y alrededores.

BARRIO ALTAMIRA - TUNJA
JUNTA DE ACCION COMUNAL

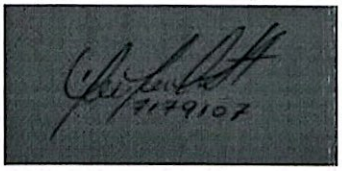
Scanned with CamScanner



Quedamos atentos a la confirmación de la presente para programar la actividad y hacer seguimiento de la misma.

Este documento va con copia a personería

Yo Yilbert Neira Tovar identificado con cédula de ciudadanía 7179107 de Tunja



Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

1.8.1 - 1.6 074

Tunja, 27 de noviembre de 2024

ATU2024ER052145
ATU2024EE050954

Señora
YESICA LORENA GIL NIAMPIRA
yesi_kami166@hotmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud inadecuada disposición

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo de la Secretaria de Fomento económico y Servicios Públicos, deseando éxito en su labor cotidiana.

Con el fin de garantizar los principios básicos de la prestación del servicio de aseo y en atención a su solicitud me permito informarle que la Secretaria de Fomento y Servicios Públicos realizo un requerimiento técnico ante la empresa URBASER TUNJA S.A. E.S.P., con el fin de brindar una solución efectiva a la problemática que se presenta en el sector en mención en cuanto a la inadecuada disposición de residuos sólidos.

Por lo anterior me permito adjuntar requerimiento realizado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JUAN CARLOS PÉREZ MESA
SECRETARIO FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proyectó: JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
Revisó: JUAN CARLOS PÉREZ MESA

Anexos: URBASER - SEC. DE SALUD.pdf

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE
TUNJA

1.8.1 - 1.6 072

ATU2024EE049744

Tunja, 18 de noviembre de 2024

Señor(A)
SANDRA MENESES VILLAMIZAR
URBASER TUNJA S.A. E.S.P.
cliente.tunja@urbaser.co
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud viabilidad técnica

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo de la Secretaria de Fomento económico y Servicios Públicos, deseando éxito en su labor cotidiana.

En atención a la solicitud de por la señora Yesica Lorena Gil Niampia. Quien mediante radicado No.: ATU2024ER52145 de fecha 05 de noviembre del presente año. Manifiesta que en el sector aledaño a la Secretaria de Salud del Departamento de Boyacá, se presenta una acumulación significativa de RSD (residuos sólidos domiciliarios) frente a las instalaciones de la entidad en mención, ocasionando afectaciones de tipo ambiental.

Por lo anterior y buscando garantizar los principios básicos de la prestación del servicio de aseo, me permito solicitar un informe de viabilidad técnica con el fin de determinar la instalación de una caja o contenedor de almacenamiento de residuos sólidos generados en el sector y así evitar puntos críticos.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA
SECRETARIO FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proyectó: JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
Revisó: GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA

Anexos: final documento.pdf

Scanned with CamScanner

Gobernación de Boyacá | General

Tunja 5 de Noviembre de 2024

Secretaria de interior y seguridad territorial.

ASUNTO: SOLICITUD DE REINTERACIÓN DE RECOGIDA DE BASURA DEL DOCUMENTO RADICADO CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

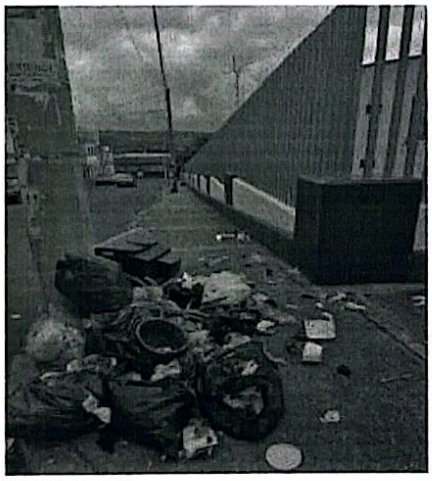
Cordial saludo,

La presente es para informarles una situación preocupante que está ocurriendo en las cercanías de la Secretaría de Salud. Nos han notificado que varios residentes del sector han estado depositando sus residuos directamente frente a las instalaciones de la secretaría de salud. Esta práctica está dando lugar a una acumulación significativa de basura, lo cual no solo provoca la emisión de olores desagradables, sino que también afecta negativamente la apariencia general de la zona.

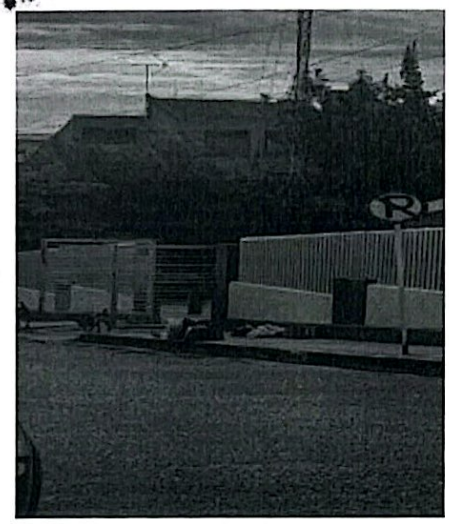
La acumulación de estos desechos está generando un ambiente poco higiénico, por esta razón les solicito muy amablemente que se tome en consideración realizar un llamado de atención a los vecinos. Esto les recordaría la importancia de cumplir con el horario establecido para la recogida de basura, que es gestionada por la empresa Urbaser. Además, esto ayudaría a mantener un entorno limpio y ordenado.

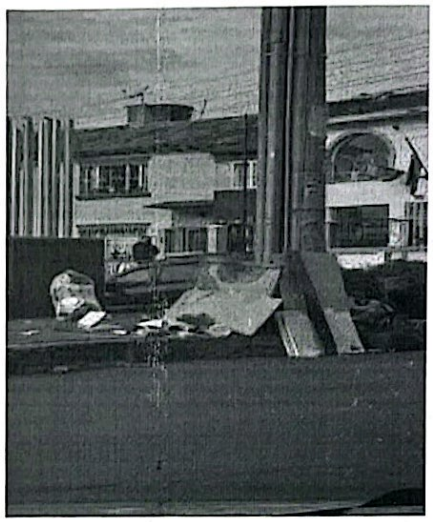
Así como se evidencia en las siguientes imágenes





Scanned with CamScanner





De igual manera adjunto documento que contiene respuesta proporcionada por Urbaser.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Yesica Lorena Gil Niampira.
Contratista.

Scanned with CamScanner

urbaser Yopal

INFORME DE GESTIÓN COMUNITARIA

CODIGO: USTU-GE-FO-005

FECHA: 26/12/2021

CIUDAD: Yopal — AREA FUNCIONAL: Sostenibilidad — FECHA: 14-11-24

BARRIO: D'Hamiro — DIRECCION: D'Hamiro

REFERENTE		TIPO DE ACTIVIDAD		MEDIO DE EJECUCIÓN					
GESTION DEL CONCESIONARIO	POR CODIGO	COORDINACION	X	ACTIVIDAD LUDICA		MEDIO IMPRESO		VISITA	X
SOLICITUD DE LA COMUNIDAD	RUTA SELECTIVA	INFORMATIVA		CHARLA		PERIFONEO		VIRTUAL	
SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN	X NO APLICA	PEDAGOGICA		EVENTO		TALLER		REUNION	
		OPERATIVA		JORNADA DE ASEO		OTROS	X	Visita	

PROGRAMA: educación ambiental — PROYECTO: cómulo de residuos

PROGRAMADO: X — NO PROGRAMADO: — HORA EJECUTADA: 8:30 — HORA FINALIZADA:

En la dimensión de educación ambiental con enfoque a la cultura del aseo.

Visita por el alto barrio D'Hamiro, se evidencia acumulación de residuos; el agente operativo de aseo; en coordinación interinstitucional con: Junta de acción comunal, policía nacional, Batallón Mayor de Yopal y Urbaser para el lunes 25 de noviembre a las 8:00 am.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

COMPROMISOS: Operativo lunes 25 de noviembre 8:00 am.

FECHA DE CUMPLIMIENTO	d	m	a	OBSERVACIÓN

NUMERO DE ASISTENTES: 02

TONELADAS RECOGIDAS:

NOMBRE	DIRECCION	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
José Luis Castellanos	Barrio Antonia	Fomento y Servicios	3177232599	

INFORMACION DEL FUNCIONARIO

FIRMA

NOMBRE Flavio

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
1052	Secretaria Medio Ambiente (Cuarto Piso)	01/11/2024	11:00am.	

RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente.

OBJETIVO

(En el Con) Reunión con enlace de la Secretaria de Fomento y Servicios Publicos)

ORDEN DEL DÍA

En el contenido.

CONTENIDO

Se adelanto mesa de trabajo por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y el enlace de la Secretaria de Fomento Económico y Servicios Publicos; durante la reunión la Ingeniera Dery Pulido explica que actualmente. se encuentra en proceso de ajuste el documento PGIRS de Tunja, donde se han desarrollado mesas de trabajo, con los responsables involucrados en la ejecución de los programas.
Adicionalmente, explica que la Secretaria de Fomento Económico y Servicios Publicos, son responsables de realizar seguimiento a la prestación del servicio publico de aseo, de los cuales se encuentran inmersos 8 programas del PGIRS.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Aportes de grupo al PGIS	Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos	

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
JOSÉ LUIS CRISTANCHO A.	PROFESIONAL	
Vera J. Pinzón L.	Prof. UNIV. SOCIAL	
Leidy Natalia Vargas	Prof. Apoyo SMA	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

INFORME NELSY ROJAS ROJAS ACCIÓN DE TUTELA PROTECCIÓN DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA, VIVIENDA DIGNA, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD, Y SALUD.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LA INSPECCIÓN.

1. El grupo técnico de la secretaria de fomento económico y servicios públicos se dirigió a la ubicación descrita.
2. Se realiza recorrido en la Carrera 8 A No. 54-22 urbanización Prados del Norte.

En la visita se evidencio que:



1. Se evidencia que la vivienda tiene una connotación especial referente de la ubicación en la vía, la vivienda del accionante colinda con un predio el cual obstaculiza la continuidad de la carrera 8 A.

Scanned with CamScanner

2. La carrera 8 A presenta una pendiente sentido norte – sur el cual le da un sentido al flujo de caudal en temporada de alta precipitación.

3. Se evidencia un sumidero y un pozo de inspección en área de la vía que tienen por función evacuar agua lluvia de escorrentía de la Carrera 8 A (urbanización Prados del Norte).

4. El manejo de las aguas de lluvias se realiza por la vía y este caudal se maneja con sumideros en la parte baja y se inserta en el alcantarillado pluvial mediante los sumideros.



5. Que en el costado occidental de la vía se encuentra otro sumidero el cual tiene aporta capacidad de drenaje de agua lluvia en la Carrera 8 a.

6. Que la línea de altura de la vía o cota rasante en la Carrera 8 A No. 54-22 urbanización Prados del Norte presuntamente esta mas alta que la de la vivienda lo que evidentemente es una causal para que el agua en un evento de lluvia atípico ingrese a la vivienda.

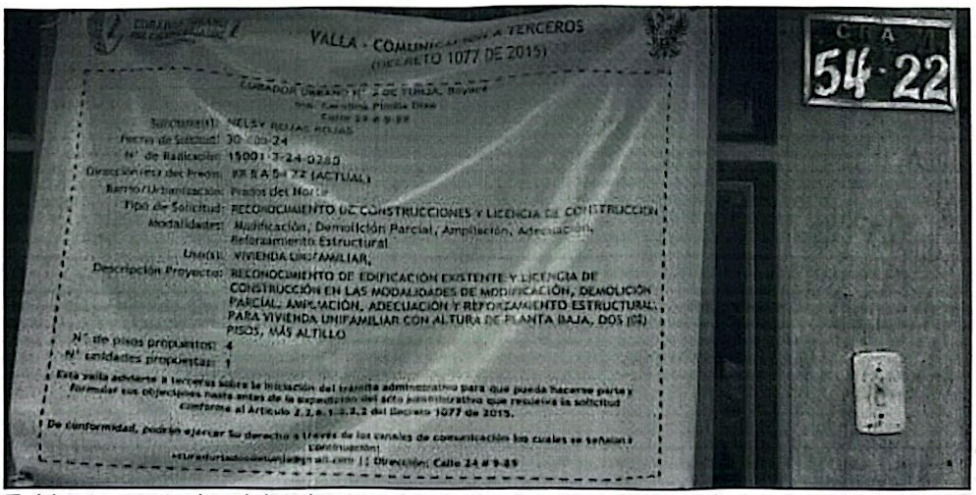
7. Que en la evidencia fotográfica aportada por la accionante se evidencia que la colmatación por acción de residuos o falta de mantenimiento fue el factor fundamental para que en un evento atípico de alta precipitación se dieran los hechos de encharcamiento o acumulación del agua por la imposibilidad de un

Scanned with CamScanner

drenaje efectivo en el punto descrito.



8.



Evidentemente la vivienda se encuentra en un proceso de reconocimiento de licencia de construcción que pudiese aportar evidencias que puedan ayudar a dirimir la tutela de la mejor forma.

CONCLUSIONES

1. Que las estructuras (sumideros) existentes están implantados de acuerdo a los criterios técnicos específicos para la vía receptora de escorrentía de la carrera 8ª.

Scanned with CamScanner

2. Que según indagación a los vecinos el sumidero en la de la vía en la carrera 8ª se satura debido al arrastre del material proveniente de la parte alta del barrio donde en esa época se presentaban obras civiles.

3. Que la medida temporal más acertada es implementar un plan de mantenimiento preventivo que impida que las estructuras implantadas colapsen por acción de colmatación o saturación de material de arrastre en los sumideros.

4. Que tener la iniciativa de ejercer una intervención activa llamando a veolia o a los bomberos en un evento atípico que sobrepase las medidas de contención de agua lluvia en este sector paran realizar el soporte de atención al requerimiento de la limpieza de los sumideros para evitar que eventos de lluvia generen problemas similares.

5. Que siempre la empresa VEOLIA y la alcaldía municipal de Tunja están dispuestas a intervenir ante una solicitud de mantenimiento emitida por la comunidad con relación a actividades de carácter preventivo de estos sumideros.

6. Ya que la vivienda se encuentra en proceso de reconocimiento se hace necesario revisar las redes hidráulicas internas de la misma.

JUAN CARLOS PÉREZ MESA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos

Proyectó: Oscar Javier Quiros Ingeniero contratista._____
José Luis Chistancho Ingeniero contratista. _____
Reviso: Nicolás Estivel Fandiño Ingeniero contratista _____
Diana Marcela Herrera Profesional Jurídica_____
Aprobó: Juan Carlos Pérez Mesa

Scanned with CamScanner

SuAporte

Fecha creación reporte: 2024-11-25, 04:20:20 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 74594400

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-11-26

PAGADO 26/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA				
Documento	CC1057585796	**Dirección**	CRA 19 N 56 89		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7729751		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOGAMOSO	**Departamento**	BOYACA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
C 1057585796	CRISTANCHO ANGARITA JOSE LUIS	59	00	X	X														0	4	4	4	0	COLPENSIONES	$ 186.667	$ 29.900	EPS SANITAS	$ 186.667	$ 23.400	POSITIVA DE SEGUROS	$ 186.667	$ 1.000	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 186.667	$ 186.667	$ 186.667	$ 0	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 23.400	$ 1.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.300	$ 0	$ 54.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

SuAporte

Fecha creación reporte: 2024-11-25, 04:20:35 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 74594454

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

Fecha límite de pago: 2024-12-23

PAGADO 26/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA				
Documento	CC1057585796	**Dirección**	CRA 19 N 56 89		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7729751		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOGAMOSO	**Departamento**	BOYACA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 1057585796	CRISTANCHO ANGARITA JOSE LUIS	59	00																	0	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.400.000	$ 224.000	EPS SANITAS	$ 1.400.000	$ 175.000	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.400.000	$ 7.400	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 0	$ 406.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-26, 02:46:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1057585796
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	74594400
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1077306776
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 54.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 29.900	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 23.400	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 1.000	$ 0
		SubTotales:		$ 54.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 54.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese... el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-26, 02:57:24 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1057585796
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	74594454
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1077345188
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 406.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 224.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 175.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.400	$ 0
		SubTotales:		$ 406.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 406.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA, identificado con CC.No 1057585796 de Sogamoso, como aparece al pie de mi firma, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: **SI () NO (x)**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: **SI () NO (x)**

3. Estoy obligado(a) a presentar declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior SI () NO (x)

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los cuatro mil quinientos UVT (4.500) UVT. **SI () NO (x)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrollé no generó más del 20% de mis ingresos totales. **SI () NO (x)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI () NO (x).**

Se expide en Tunja a los, veinte siete (27) días del mes noviembre de 2024, con destino a la Alcaldía de Tunja; contiene la información necesaria para determinar la categoría tributaria como Persona Natural.

JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

04/09/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1057585796**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**186070423790**
Fecha de apertura	**26/07/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Scanned with CamScanner